

**RESOLUCION DE GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y
 TURISMO N° 2604-2022-MPH/GPEyT.**

Huancayo,

12 SEP 2022

VISTO:

El expediente Administrativo N°243985-T-2022(347615), de fecha 09/09/2022; instada por la administrada VALDIVIA DIAZ, Daniela, identificada con DNI. N°4292685, representante de la empresa TIENDAS DE MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A, quien solicita la Transferencia de Licencia Municipal de Funcionamiento N°01076-2018, para el establecimiento ubicado en la Av. Ferrocarril N°146-150-tienda ancla 1 primer nivel-Huancayo, y el Informe N°1846-2022-MPH-GPEyT/UAM, emitido por la Unidad de Acceso al Mercado de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el formulario Gratuito de Solicitud para Licencia de Funcionamiento N°3310, relacionado al expedientes administrativo N°243985-T-2022(347615), de fecha 09/09/2022, la administrada VALDIVIA DIAZ, Daniela, identificada con DNI. N° 42926857, representante de la empresa TIENDAS DE MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A, solicita la Transferencia de Licencia Municipal de Funcionamiento N°01076-2018 de fecha 24/07/2018, de la empresa SODIMAC PERU S.A, cumpliendo con todos los requisito exigidos.

Qué, habiéndose verificado la Base de Datos del Sistema de Licencias de Funcionamiento de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, se constató que la Licencia Municipal de Funcionamiento N°01076-2018, de fecha 24/07/2018, SE ENCUENTRA VIGENTE, siendo de las siguientes características:

N°	N° Licencia	Razón Social	N° RUC	Dirección	Giro/Actividad	Área de Local
01	01076-2018	SODIMAC PERU S.A.	20389230724	Av. Ferrocarril N°146-150 –tienda ancla1 primer nivel -Huancayo.	Venta de Panetones y Vimos	50.00m ²

Que, habiéndose verificado los actuados que obran en el expediente administrativo N° 243985-T-2022(347615), de fecha 09/09/2022, en ella se encuentran adjuntados; copia de ficha RUC N°20112273922, copia Licencia Municipal de Funcionamiento N°01076-2018, copia de Inscripción de Sociedades Anónimas Tiendas del Mejoramiento del Hogar S.A. Inscrito en la Zona Registral N° IX-sede Lima N° partida:11026418, copia de Certificado de Vigencia Poder y Copia de DNI N°42926857.

Es así, que los procedimientos de Transferencia de Licencia de Funcionamiento de la persona jurídica se encuentra regulado en el **Artículo 13.- transferencia de Licencia de Funcionamiento del DECRETO SUPREMO N° 163-2020-PCM** – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada; asimismo, ésta se encuentra regulado en el **ítem 103.- TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA**, del TUPA - Institucional vigente, aprobado con Ordenanza Municipal N° 631-MPH, de fecha 19/12/2019; estableciéndose en ella: la **denominación del procedimiento, requisitos, tasa administrativa, plazo para resolver, etc.**; dicho negocio se encuentra en marcha y mantiene el Giro autorizado y la zonificación respectiva, por lo que habiéndose verificado el expediente administrativo N°243985-T-2022(347615), de fecha 09/09/2022, se constató que cumple con los requisitos establecidos en el tupa institucional. Por lo mismo, es



PROCEDENTE la solicitud de **TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**, de la **Licencia Municipal de Funcionamiento N°01076-2018**, del establecimiento comercial ubicado en la **Av. Ferrocarril N°146-150-tienda ancla 1 primer nivel-Huancayo**, de Giro Comercial: **Venta de Panetones y Vinos** y con un Área **50.00 m²**, Instado mediante Expediente Administrativo N°243985-T-2022(347615), de fecha 09/09/2022, a favor de la **TIENDAS DE MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A.**

Que, el Despacho de alcaldía por el Principio de Desconcentración Administrativa establecido en el Artículo 83 numeral 83.3 del T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, determina explícitamente que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencias para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernan a sus intereses; concordante con lo dispuesto por el Decreto de Alcaldía N° 008 -2020-MPH/A.

SE RESUELVE:

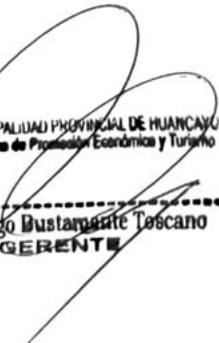
ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la transferencia de de Licencia Municipal de Funcionamiento N°01076-2018, del establecimiento ubicado en la **Av. Ferrocarril N°146-150-tienda ancla 1 primer nivel -Huancayo**, solicitado con Expediente Administrativo N°243985-T-2022(347615), de fecha **09/09/2022**, a favor de la empresa **TIENDAS DE MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A.**, con un área de **50.00m²**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, a través de la Unidad de Acceso al Mercado – UAM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE el presente acto resolutivo al interesado, con las formalidades de Ley, en su domicilio procesal ubicado en la **Av. Ferrocarril N°146-150-tienda ancla 1 primer nivel -Huancayo**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GPEyT/UAM/amm.



Abog. Hugo Bustamante Tescano
GERENTE